



Concello de Oza-Cesuras

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

16 de julio de 2021 a las 10:30:00

Lugar de celebración

Celebración telemática mediante videoconferencia a través de la aplicación JITSY MEET (Covid-19)

Asistentes:

PRESIDENTE:

D./Dña. MARÍA DEL PILAR RILO SANTOS, PRESIDENTE SUPLENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

VOCALES:

D./Dña. ANDRES TABOADA MARANTE, VOCAL DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

D./Dña. JOSE SANCHEZ CARRO, VOCAL DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

D./Dña. JOSE VARELA LATA, VOCAL DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

D./Dña. SANDRA SANCHEZ NUÑEZ, VOCAL DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

D./Dña. MARIA BELEN GARCIA OTERO, VOCAL DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

D./Dña. JOSE CARMELO SANCHEZ PRESEDO, VOCAL MESA DE CONTRATACIÓN (SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO)

D./Dña. JOSE MANUEL PITA SANCHEZ, VOCAL DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

PRESIDENTE QUE JUSTIFICÓ SU AUSENCIA:

D./Dña. JOSE RAMON PEON PEREZ, PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

SECRETARIA:

D./Dña. MARIA TERESA SAAVEDRA CRUZ, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

OTROS ASISTENTES:

Dª Lara Alcalde Balado, con DNI nº 788****0E, en nombre de la Federación Gallega de la Construcción

Orden del día:

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: COPAS01/2021 - Mejora de pavimentación: pista desde el lugar de Maial de Arriba al lugar de As Nogueiras y pista desde el lugar de Andrés al lugar de Vilar de Corna. Parroquias de Reboredo, Bandoxa, Cines y Carres (Oza-Cesuras), incluida en el Plan Marco de Mejora de Caminos Municipales de acceso a parcelas agrícolas 2021-2022 de la Axencia Galega de Desenvolvemento Rural (AGADER).

2.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): COPAS01/2021 - Mejora de pavimentación: pista desde el lugar de Maial de Arriba al lugar de As Nogueiras y pista desde el lugar de Andrés al lugar de Vilar de Corna. Parroquias de Reboredo, Bandoxa, Cines y Carres (Oza-Cesuras), incluida en el Plan Marco de Mejora de Caminos Municipales de acceso a parcelas agrícolas 2021-2022 de la Axencia Galega de Desenvolvemento Rural (AGADER)

Se Expone:

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: COPAS01/2021 - Mejora de pavimentación: pista desde el lugar de Maial de Arriba al lugar de As Nogueiras y pista desde el lugar de Andrés al lugar de



Vilar de Corna. Parroquias de Reboredo, Bandoxa, Cines y Carres (Oza-Cesuras), incluida en el Plan Marco de Mejora de Caminos Municipales de acceso a parcelas agrícolas 2021-2022 de la Axencia Galega de Desenvolvemento Rural (AGADER).

Una vez abierto el acto por la presidenta, se da cuenta por la secretaria del informe emitido por la arquitecta municipal D^a Eva López Rodríguez de fecha 14 de julio de 2021, código de validación nº AF5EYDCP9GR29SK4TSKJYZ6PD, en el que se procede a la valoración del sobre electrónico “B. Referencias técnicas. Criterios no evaluables de forma automática” y en el que, tras un detalle exhaustivo de la documentación basado en el plan de control de calidad, programa de trabajo y actuación medioambiental, se han valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP). A continuación se reproduce el contenido íntegro de dicho informe:

“EVA LOPEZ RODRIGUEZ, Arquitecta Municipal del Ayuntamiento de OZA-CESURAS

A requerimiento del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de OZA-CESURAS, en relación con la convocatoria para proceder a la adjudicación por procedimiento abierto simplificado (con pluralidad de criterios de adjudicación con aplicación de juicios de valor y criterios de aplicación automática) convocado para a obra MEJORA DE PAVIMENTACIÓN: PISTA DESDE EL LUGAR DE MAIAL DE ARRIBA AL LUGAR DE AS NOGUEIRAS Y PISTA DESDE EL LUGAR DE ANDRIS AL LUGAR DE VILAR DE CORNA. PARROQUIAS DE REBOREDO, BANDOXA, CINES Y CARRES (OZA-CESURAS), financiada con cargo al Plan Marco de Mejora de Caminos Municipales de acceso a parcelas agrícolas 2020-2021 de la Axencia Galega de Desenvolvemento Rural (AGADER),

I N F O R M O

Que vistas las ocho (8) propuestas presentadas, y en base a los criterios establecidos en el punto 12 del Pliego-tipo de cláusulas administrativas particulares, en cuanto a la valoración de criterios no evaluables de forma automática, tenemos lo siguiente:

De acuerdo con el punto 12.b del pliego la documentación correspondiente al sobre B, referencias técnicas, criterios no evaluables de forma automática, será la siguiente:

- 1/ Programa de trabajo*
- 2/ Actuación medioambiental*
- 3/ Plan de control de calidad*
- 4/ Esquema del plan de seguridad y salud*
- 5/ Índice de documentos que integran el sobre*

Según el anexo IV del pliego, criterios de valoración, para el procedimiento que nos ocupa se establece puntuación específica para los apartados correspondientes a: 1/ Programa de trabajo; 2/ Actuación medioambiental; y 3/ Plan de control de calidad.

Todas presentan, dentro del sobre B, en documento independiente, el índice de documentos que integran el sobre.

En cuanto al esquema del plan de seguridad y salud, en el presente procedimiento no se valora, por lo que las empresas aportan un documento en blanco con este nombre o indicando que el esquema del plan de seguridad y salud no se valora, a excepción de la empresa Excavaciones Pose S.L., que si incluye este documento.

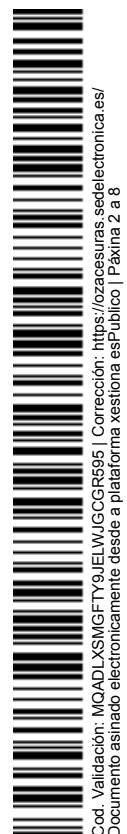
Por lo que se refiere a los demás criterios a evaluar, tenemos lo siguiente:

A) PROGRAMA DE TRABAJO:

En general, en este apartado, las cinco empresas presentan una memoria explicativa de la forma y ejecución de las obras, procesos constructivos, condicionantes externos, rendimientos, etc. con mayor o menor detalle, pero que se considera adaptada a la obra. Algunas empresas: Construcciones Rocha Corral S.L., Excavaciones Santiños S.L., y Mantido S.L., incluye reportaje fotográfico de los caminos.

Todas analizan posibles afecciones e interferencias, condicionantes externos, climatológicos, etc.

Todas las empresas, a excepción de Canarga Construcciones S.L., incluyen propuesta de situación para instalaciones auxiliares sobre plano o foto aérea, e incluyen plano o esquema de distribución de casetas, contenedores, y/o acopios. En el caso de Construcciones Rocha Corral S.L., estas instalaciones se sitúan en las



propias instalaciones de la empresa. Con respecto a Canarga Construcciones S.L., indica que no son necesarias, incluyendo plano de sus propias instalaciones y, en el caso de Excavaciones Santiños S.L., indica que no son necesarias instalaciones o casetas de oficina y comedor por tener la empresa ubicada en “Melide”.

Dada la naturaleza de las obras del proyecto, la mayoría de las empresas especifican que no contemplan zonas de acopios, salvo las propias instalaciones o directamente a la obra.

Con relación a la circulación durante los trabajos, solo las empresas Eulogio Viñal Obras y Construcciones S.A. y Mantido S.L. incluyen plano con desvíos alternativos, esta último solo incluye para uno de los caminos. Las demás, aunque en general indican que los trabajos se realizarán a calzada completa, no incluyen plano de desvíos, o indican que se propondrán rutas alternativas, o que no serán necesarias por no afectar a viviendas, etc. Todas, a excepción de Excavaciones Pose S.L. y Excavaciones Santiños S.L., incluyen esquemas de señalización de obras. En cuanto a los servicios afectados, en algunos casos, analizan y describen posibles afecciones y, en otros, indican que, dada la naturaleza de las obras, no se prevén servicios afectados.

En este apartado del programa de trabajos, en dos de los puntos de la documentación presentada por Excavaciones Santiños S.L., hace referencia a un plazo de ejecución de las obras distinto del proyecto, en el apartado referente a corte de circulación en la calle indica que la obra durará 4 meses, y en el apartado de condicionantes administrativos y laborales indica que durará 30 días.

Todas indican que disponen de personal, equipos y maquinaria necesaria para cumplir los mínimos indicados en el proyecto. Todas las empresas indican que no necesitarán subcontratar, a excepción de Construcciones Rocha Corral S.L., que indica que subcontratará la gestión de residuos y el control de calidad, y Excavaciones Santiños S.L., que indica que subcontratará a otra empresa de su mismo grupo, incluyendo listado de maquinaria y mano de obra también de dicha empresa.

Todas las empresas, excepto Hordescón S.L., identifican a sus proveedores. Todas, a excepción de Canarga Construcciones S.L., Eulogio Viñal Obras y Construcciones S.A., y Excavaciones Santiños S.L., aportan carta de compromiso de proveedores. En cuanto a plantas de producción, Canarga Construcciones S.L. acredita disponer de planta propia, y Construcciones J. Mauri e Hijos S.L. indica que dispone de planta propiedad de otra empresa del mismo grupo empresarial.

Con relación a la calidad de los materiales, indican el sistema de calidad que validará la calidad de los materiales, condiciones que han de cumplir, criterios de calidad, etc., incluyendo, en algunos casos, certificados de conformidad.

La mayoría de las empresas incluyen organigrama del personal, en algunos casos personalizado, indicando cargo, antigüedad y funciones. Canarga Construcciones S.L. incluye currículums de dicho personal y Construcciones J. Mauri e Hijos S.L. incluye titulación de algunos. El organigrama presentado por Hordescón S.L. es una tabla con la relación de personal.

En el apartado de plan de obra todas hace relación a los equipos de ejecución, a excepción de Excavaciones Pose S.L., además, en algunos casos presentan estudio de rendimientos y descripción del proceso constructivo.

Todos los diagramas de Gantt están ajustados a 3 meses, pero solo los presentados por Excavaciones Pose S.L. y Excavaciones Santiños S.L. incluyen presupuesto mensual y acumulado. Construcciones J. Mauri e Hijos S.L., Hordescón S.L. y Mantido S.L. indican la duración en días, no en porcentaje de tiempo. Todas, excepto Excavaciones Pose S.L. y Mantido S.L., incluyen diagrama de Pert, y en los presentados, en algunos casos figura la duración en días y en otros en porcentaje.

Todas, excepto Excavaciones Santiños S.L., incluyen gráficos de inversiones, aunque en el caso de Construcciones Rocha Corral S.L. concentra la totalidad de la inversión en los dos primeros meses. Algunas incluyen previsión de certificaciones.

B) ACTUACION AMBIENTAL:

En este apartado, solo Canarga Construcciones S.L., Eulogio Viñal Obras y Construcciones S.A. y Hordescón S.L. presentan certificación de empresa. Excavaciones Santiños S.L. presenta certificado de otra empresa del mismo grupo. Todas incluyen certificados de algunos materiales.



Solo Construcciones J. Mauri e Hijos S.L. incluye certificado de gestor. En el caso de Eulogio Viñal Obras y Construcciones S.A., esta empresa indica que está inscrita en el registro de productores y gestores de residuos de Galicia, pero no lo justifica.

Todas incluyen organigrama destinado a la gestión ambiental, en algunos casos personalizado, indicando, también en algún caso, las funciones.

Las ocho empresas describen posibles impactos o afecciones que la obra puede provocar en el entorno durante su ejecución, describen medidas a adoptar para el reciclaje, reutilización y recuperación de materiales, programa de vigilancia ambiental, fichas de inspección y control, y la pretensión de emplear productos procedentes de procesos de reciclado, con etiqueta ecológica, etc. Algunas incluyen plano de situación de áreas protegidas respecto a la obra, otras indican que las obras no afectarán a zonas protegidas.

Todas, excepto Excavaciones Santiños S.L. y Hordescón S.L., incluyen plano de ordenación de contenedores, en algunos casos indicando la situación de los mismos sobre foto aérea.

Con respecto a las medidas de ahorro energético, presentan medidas similares, consistentes en la reducción de materias primas con la compra de materiales a granel o grandes envases, evitando comprar en exceso, se proponen medidas para reducir los consumos de combustibles, agua, electricidad, etc.

En cuanto a las medidas a adoptar para la recuperación y regeneración de espacios, proponen restaurar las zonas destinadas a la ubicación de las instalaciones auxiliares y zonas de acopios, limpieza final y retirada de restos e instalaciones, etc. Las empresas Construcciones J. Mauri e Hijos S.L. y Eulogio Viñal Obras y Construcciones S.A. aportan compromiso de regenerar los espacios que hubiesen sido ocupados.

Todas las empresas identifican vertederos y gestores autorizados. Todas, excepto Excavaciones Santiños S.L., incluyen plano de localización con respecto a la obra.

Por último, algunas empresas, a excepción de Canarga Construcciones S.L., Eulogio Viñal Obras y Construcciones S.A., y Excavaciones Santiños S.L., incluyen compromiso de empresas colaboradoras. Todas incluyen el compromiso de aportar la documentación que acredite la correcta gestión de residuos.

C) PLAN DE CONTROL DE CALIDAD:

También en este apartado, las ocho empresas presentan un plan de control de calidad específico y adaptado a la obra, indicando los controles a realizar tanto de materiales, como de los métodos de ejecución, pruebas finales, ensayos, etc. Para ello implantarán sistemas de calidad en la obra, desarrollarán planes específicos de aseguramiento de la calidad, programas de puntos de inspección, etc. Todas las empresas incluyen modelos de fichas de control o puntos de inspección.

Algunas empresas incluyen certificados de los materiales a emplear, a excepción de Construcciones J. Mauri e Hijos, Hordescón S.L. y Mandito S.L. Excavaciones Santiños S.L. identifica a sus proveedores e indica los sellos o certificados de calidad con los que cuentan.

Solo Canarga Construcciones S.L., Eulogio Viñal Obras y Construcciones S.A., y Hordescón S.L. cuentan con certificado de empresa.

Todas incluyen organigrama destinado al aseguramiento de la calidad, en algunos casos, en parte, personalizado, indicando las funciones excepto en el caso de Excavaciones Pose S.L. y Mantido S.L. Solo Construcciones J. Mauri e Hijos S.L. incluyen currículum del jefe de calidad.

En algunos casos indican que solicitarán un control de calidad externo a un laboratorio acreditado, y todas las empresas, a excepción de Canarga Construcciones S.L. y Excavaciones Santiños S.L. incluyen carta de compromiso. En algunos casos incluyen también la propuesta de ensayos

EN RESUMEN:

En el **apartado correspondiente a programa de trabajo**, la documentación presentada por las ocho empresas expone una definición completa de la obra, suficientemente adaptada a la misma. Todas las empresas identifican a sus proveedores, y todas indican que no será necesario subcontratar, a excepción de Construcciones Rocha Corral S.L., y Excavaciones Santiños S.L.



Todas analizan posibles afecciones e interferencias, condicionantes externos, climatológicos, etc. Algunas incluyen propuesta de instalaciones auxiliares y/o plano de distribución de casetas, contenedores, acopios. Dada la naturaleza de las obras del proyecto no se contempla la necesidad de una zona de acopios, por lo que proponen para ello las propias instalaciones.

Con relación a la circulación durante los trabajos, solo Eulogio Viñal Obras y Construcciones S.A. y Mantido S.L. incluyen plano con desvíos alternativos, esta último solo para uno de los caminos. Las demás, aunque en general indican que los trabajos se realizarán a calzada completa, no incluyen plano de desvíos, o indican que se propondrán rutas alternativas, o que no serán necesarias por no afectar a viviendas, etc. Todas, a excepción de Excavaciones Pose S.L. y Excavaciones Santiños S.L., incluyen esquemas de señalización de obras. En cuanto a los servicios afectados, en algunos casos, analizan y describen posibles afecciones, y en otros indican que, dada la naturaleza de las obras, no se prevén servicios afectados.

Con relación a la calidad de los materiales indican el sistema de calidad que validará la calidad de los materiales, condiciones que han de cumplir, etc., incluyendo, en algunos casos, certificados de los materiales.

Destacar que en el apartado correspondiente al Diagrama de Gantt se comprueba que ninguno de los presentados se ajusta estrictamente a las especificaciones del pliego, en algunos casos se indica la duración en días, no se incluye presupuesto mensual ni acumulado, algunos no incluyen diagrama de Pert, etc.

En cuanto al **apartado de protección medioambiental**, las ocho empresas describen posibles impactos o afecciones que la obra puede provocar en el entorno durante su ejecución, describen medidas a adoptar para el reciclaje, reutilización y recuperación de materiales, y la pretensión de emplear productos procedentes de procesos de reciclado, con etiqueta ecológica, etc.

En cuanto a las medidas a adoptar para la recuperación y regeneración de espacios, todas proponen medidas similares relacionadas con la restauración de los espacios que hubiesen sido ocupados por acopios o instalaciones auxiliares. Con respecto a las medidas de ahorro energético, también presentan medidas similares.

Todas las empresas identifican vertederos y gestores autorizados. Todas, excepto Excavaciones Santiños S.L., incluyen plano de localización con respecto a la obra.

Solo Canarga Construcciones S.L., Eulogio Viñal Obras y Construcciones S.A. y Hordescón S.L. presentan certificación de empresa. Excavaciones Santiños S.L. presenta certificado de otra empresa del mismo grupo. Todas incluyen certificados de algunos materiales y todas incluyen organigrama destinado a la gestión ambiental, en algunos casos personalizado, indicando, también en algunos casos, las funciones.

Todas, excepto Excavaciones Santiños S.L. y Hordescón S.L. incluyen plano de ordenación de contenedores, en algunos casos indicando la situación de los mismos sobre foto aérea.

Algunas incluyen plano de situación de áreas protegidas respecto a la obra, otras indican que las obras no afectarán a zonas protegidas.

Algunas empresas incluyen compromiso de empresas colaboradoras y todas incluyen el compromiso de aportar la documentación que acredite la correcta gestión de residuos

Por último, en el **apartado de control de calidad**, las ocho empresas presentan un plan de control de calidad específico y adaptado a la obra, indicando los controles a realizar tanto de materiales, como de los métodos de ejecución, pruebas finales, ensayos, etc. Para ello implantarán sistemas de calidad en la obra, desarrollarán planes específicos de aseguramiento de la calidad, vigilancia ambiental, programas de puntos de inspección, etc. Todas incluyen organigrama destinado al aseguramiento de la calidad, en algunos casos, en parte, personalizado, indicando las funciones excepto en el caso de Excavaciones Pose S.L. y Mantido S.L. Solo Construcciones J. Mauri e Hijos S.L. incluyen currículum del jefe de calidad.

Algunas empresas incluyen certificados de los materiales a emplear, a excepción de Construcciones J. Mauri e Hijos, Hordescón S.L. y Mandito S.L. Excavaciones Santiños S.L. identifica a sus proveedores e indica los sellos o certificados de calidad con los que cuentan.

Solo Canarga Construcciones S.L., Eulogio Viñal Obras y Construcciones S.A., y Hordescón S.L. cuentan con certificado de empresa.



En algunos casos indican que solicitarán un control de calidad externo a un laboratorio acreditado, y todas las empresas, a excepción de Canarga Construcciones S.L. y Excavaciones Santiños S.L. incluyen carta de compromiso. En algunos casos incluyen también la propuesta de ensayos

OBRA: MEJORA DE PAVIMENTACIÓN: PISTA DESDE EL LUGAR DE MAIAL DE ARRIBA AL LUGAR DE AS NOGUEIRAS Y PISTA DESDE EL LUGAR DE ANDRIS AL LUGAR DE VILAR DE CORNA. PARROQUIAS DE REBOREDO, BANDOXA, CINES Y CARRES (OZA-CESURAS)

CUADRO DE BAREMACIÓN

Criterios de valoración	Empresa							
	Canarga Cons. SL	Cons. Rocha Corral SL	Cons. J. Mauri e hijos SL	Eulogio Viñal obras y cons. SA	Exc. Pose SL	Exc. Santiños SL	Hordescón SL	Mantido SL
Programa de trabajo (15 puntos)	(72%) 10,80	(85%) 12,75	(71%) 10,65	(77%) 11,55	(64%) 9,60	(68%) 10,20	(71%) 10,65	(67%) 10,05
Actuación medioambiental (5 puntos)	(78%) 3,90	(82%) 4,10	(87%) 4,35	(88%) 4,40	(82%) 4,10	(67%) 3,35	(88%) 4,40	(82%) 4,10
Plan de control de calidad (5 puntos)	(70%) 3,50	(77%) 3,85	(72%) 3,60	(87%) 4,35	(77%) 3,85	(65%) 3,25	(67%) 3,35	(52%) 2,60
Esquema P.S.S. (no se valora)	---	---	---	---	---	---	---	---
TOTAL	18,20	20,70	18,60	20,30	17,55	16,80	18,40	16,75

De acuerdo con el cuadro de baremación adjunto, resulta la siguiente puntuación, comenzando por la empresa que obtiene la mayor puntuación y continuando la relación en orden decreciente:

- 1.- CONSTRUCCIONES ROCHA CORRAL, S.L. (20,70 PUNTOS)
- 2.- EULOGIO VIÑAL OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. (20,30 PUNTOS)
- 3.- CONSTRUCCIONES J. MAURI E HIJOS, S.L. (18,60 PUNTOS)
- 4.- HORDESCON, S.L. (18,40 PUNTOS)
- 5.- CANARGA CONSTRUCCIONES, S.L. (18,20 PUNTOS)
- 6.- EXCAVACIONES POSE, S.L. (17,55 PUNTOS)
- 7.- EXCAVACIONES SANTIÑOS, S.L. (16,80 PUNTOS)
- 8.- MANTIDO, S.L. (16,75 PUNTOS)

Para que conste, firmo el presente en Oza - Cesuras, en la fecha indicada en la firma electrónica.

Fdo. EVA LOPEZ RODRIGUEZ
Arquitecta Municipal””

La Mesa de Contratación, por unanimidad, acepta y asume la anterior valoración efectuada por la arquitecta de los servicios técnicos municipales.

2.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): COPAS01/2021 - Mejora de pavimentación: pista desde el lugar de Maial de Arriba al lugar de As Nogueiras y pista desde el lugar de Andrés al lugar de Vilar de Corna. Parroquias de Reboredo, Bandoxa, Cines y Carres (Oza-Cesuras), incluida en el Plan Marco de Mejora de Caminos Municipales de acceso a parcelas agrícolas 2021-2022 de



la Axencia Galega de Desenvolvemento Rural (AGADER).

Por la secretaria de orden de la presidenta, se procede al descifrado y apertura del sobre electrónico “C. Oferta económica y referencias valorables automáticamente” de aquellas empresas admitidas provisionalmente en la licitación, cuyo contenido, de forma resumida, es el siguiente:

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA / EMPRESAS	Oferta económica (€) (Iva incluido)	Porcentaje de personal fijo en relación con la plantilla global de la empresa	Propuesta de reducción de plazos de ejecución
CANARGA, S.L.	125.509,40	100% ITA: 02.06.2021 01.07.2021	45 días naturales (Presenta justificación)
CONSTRUCCIONES ROCHA CORRAL, S.L.	125.509,40	100% ITA: 02.07.2021	45 días naturales (Presenta justificación)
CONSTRUCCIONES MAURIE HIJOS, S.L.	107.944,32	100%	45 días naturales (Presenta justificación)
EULOGIO VIÑAL, OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	123.983,93	77,14%	45 días naturales (Presenta justificación)
EXCAVACIONES POSE, S.L.	125.509,39	50%	No reduce plazo de ejecución
EXCAVACIONES SANTIÑOS, S.L.	125.509,40	83,33%	45 días naturales (Presenta justificación)
HORDESCÓN, S.L.	123.266,12	72,72%	45 días naturales (Presenta justificación)
MANTIDO, S.L.	125.509,40	64,29%	45 días naturales

La secretaria de la Mesa de Contratación quiere hacer constar que en la validación de la firma de los sobres C de todas las empresas licitadoras a excepción de Hordescón, S.L. arroja un resultado incorrecto, con tipo de validación “Proceso de verificación de firma electrónica fallido” y detalle de validación “La referencia 1 contenida en la firma electrónica XML no es válida”. Consultada la guía de servicios de licitación electrónica para órganos de asistencia III: Celebración de sesiones, página 40-41, nos explica que estamos ante un error no achacable al licitador ni a la plataforma, pero sí hay que comprobar que el certificado no esté caducado ni revocado, especificando las comprobaciones técnicas que hay que realizar siguiendo el anexo I “Revocación de certificados” de la citada guía. Ante la complejidad técnica para realizar dicha verificación se ha solicitado asistencia al centro de atención de usuarios (CAU) de la Diputación Provincial de A Coruña que nos responde que, puestos en contacto con el servicio técnico de la plataforma de contratación del sector público, les indican que “es un error de la plataforma, no del licitador, por lo que podemos continuar tramitando el expediente.

A la vista de la documentación presentada en los sobres electrónicos C, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda:

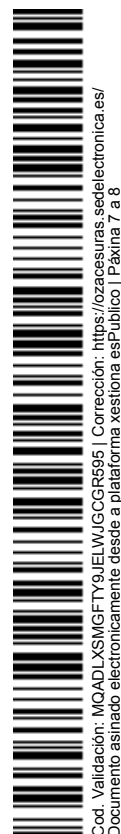
1º) Admitir a licitación a las siguientes empresas:

NIF: B15360902 CANARGA, S.L.
NIF: b15338338 CONSTRUCCIONES ROCHA CORRAL S.L
NIF: b15261308 Ctnes. J. Mauri e hijos, s.l.
NIF: A15352735 EULOGIO VIÑAL OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
NIF: B15626922 EXCAVACIONES POSE S.L.
NIF: B27144328 EXCAVACIONES SANTIÑOS, S.L.
NIF: B32108334 HORDESCON, S.L.
NIF: B15819642 MANTIDO SL

2º) Admitir asimismo la documentación presentada por la empresa Canarga, S.L. acreditativa de la estabilidad en el empleo de fecha 01.07.2021, ya que la de fecha 02.06.2021 es anterior a la fecha de licitación de la contratación, teniendo en cuenta que el plazo de presentación de proposiciones de la presente obra es desde la fecha de convocatoria, 16.06.2021, hasta el 06.07.2021.

3º) Trasladar toda la documentación existente en el sobre C a la arquitecta municipal D^a Eva López Rodríguez, al objeto de que a la vista de toda la documentación de los criterios evaluables de forma automática, determine si alguna de las ofertas presentadas contiene valores desproporcionados o anormales y proceda de la siguiente forma:

- En el supuesto de que ninguna de las ofertas contenga valores desproporcionados o anormales,



proceda a la valoración de la documentación de los criterios evaluables de forma automática contenida en el sobre C de las ocho ofertas admitidas a la licitación.

- En el supuesto de que alguna de las ofertas presentadas contenga valores desproporcionados o anormales, indique las ofertas que puedan ser consideradas temerarias al objeto de que por la secretaria de la Mesa de Contratación se proceda conforme a lo establecido en la cláusula 15.4.4 del PCAP, requiriendo al licitador que ha presentado la oferta inicialmente con valores anormalmente bajos para que, dentro del plazo de cinco días hábiles, justifique dicha oferta presentando toda la documentación establecida en dicha cláusula. Una vez recibida dicha justificación, en el caso de que efectivamente se presente, debe emitir el correspondiente informe, que deberá ser motivado.

Una vez informado el apartado anterior, requerir también a dicha técnica el informe de valoración del sobre C –Oferta económica y referencias valorables automáticamente-, teniendo en cuenta los dos supuestos posibles: incluyendo en la citada valoración la oferta anormalmente baja y excluyéndola de la misma.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, de cuyo resultado yo, como secretaria, certifico con el visto bueno del presidente.

Dña. MARIA TERESA SAAVEDRA CRUZ
SECRETARIA

D^a. MARÍA PILAR RILO SANTOS
PRESIDENTA

